

# OEP 2023

***El Gobierno de Aragón aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2023 que cuenta con 530 plazas que se convocarán por oposición, 96 de promoción interna, y 313 plazas adicionales que serán convocadas mediante concurso de méritos.***

Como todos los años, y siguiendo la tradición de gobiernos anteriores, el Gobierno de Aragón, ha aprobado tarde la oferta de empleo público (OEP) para el año 2023. Una oferta de empleo público que según nuestra Ley de Función Pública vigente debería haber estado aprobada en el primer trimestre del año, es decir, antes del 31 de marzo, pero que finalmente ha sido aprobada 4 días antes de que finalice el año, el 27 de diciembre.

Esta OEP de 2023 contiene novedades importantes ya que, a las plazas que se incluyen normalmente, que son las que han quedado vacantes con carácter definitivo (jubilaciones, fallecimientos y excedencias sin reserva de puesto) a lo largo del año 2022, se ha sumado una tasa adicional (incluida en el Real Decreto Ley 5/2023) que incluye plazas cubiertas por personal interino de larga duración que no han superado los procesos de concurso-oposición que ya hayan finalizado.

La oferta de empleo público incluye, por lo tanto, **937 plazas**, de las cuales **626** corresponden a la **oferta ordinaria** de 2023 (530 de turno libre y 96 de promoción interna) y **313** plazas corresponden a la **tasa adicional**.

Este año el número de plazas que cumplían los requisitos de la oferta ordinaria era de 603. Sin embargo, el Gobierno de Aragón ha decidido priorizar el cumplimiento de la tasa adicional y ha reducido en 73 el número de plazas ofertadas para poder incluir el mayor número de plazas posibles a la oferta adicional, cambiando así el criterio establecido en 2022 por el que el reparto de plazas se atribuyó de manera proporcional.

Además, la promoción interna también se ha visto afectada, y las 96 plazas incluidas se quedan muy por debajo de lo acordado en la mesa de negociación el año pasado, y muy por debajo de las 210 plazas que CCOO propuso como alternativa para este año.

Finalmente, la OEP ordinaria para el año 2023 incluye **626 plazas, 488 de turno libre, 42 para el turno de personas con discapacidad y 96 de promoción interna (vertical, horizontal y cruzada)**. De las 488 plazas del turno libre, 446 serán de personal funcionario y 42 de personal laboral. En el caso del turno de discapacidad 17 plazas serán de personal funcionario y 25 de personal laboral.

En lo que respecta a la tasa adicional, la OEP para el año 2023 incluye **313 plazas, 288 plazas de turno libre y 25 plazas para el turno de personas con discapacidad**. En esta tasa adicional no se incluye ni una sola plaza de personal laboral, reservándose todas a personal funcionario.

CCOO ha votado en contra de esta OEP para el año 2023.

- ☞ Porque es una OEP que renuncia a reducir la temporalidad, ofertando menos plazas de las que la ley permitía incluir.
- ☞ Porque es una OEP que establece privilegios a unos interinos frente a otros, ofreciendo una segunda oportunidad a algunos funcionarios (no hay plazas de personal laboral) interinos de larga duración que, después de haber suspendido un concurso-oposición (con examen) van a tener una segunda oportunidad para acceder a la DGA como fijos (en este caso, sin examen).
- ☞ Porque es una OEP que limita los derechos de promoción y carrera profesional del personal funcionario de carrera y personal laboral fijo, al incumplir lo acordado y ofrecer una ridícula cifra de plazas de promoción interna, tanto en la vertical, como en la horizontal y cruzada.